ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN CIUDAD REAL EL 14 DE ABRIL DE 2016 POR LA COMISIÓN DE ARTES ESCÉNICAS DEL CONSEJO DE CULTURA DE CIUDAD REAL

La reunión se celebra en el Teatro de la Sensación, comenzando a las 17 horas y terminando a las 20:15 horas

ASISTENTES

Ramón del Valle (Consejero), Carmen González (Consejera), Alberto Ponce (Red Juventud), Eva Nieto (Red Juventud), Jesús Segura (Amigos del Teatro), Ana Carrasco, Álvaro Vielsa (Pyrámide Creaciones), Miguel Muñoz de Morales (Teatro de la Sensación), Ivi Verdejo, Míriam Ruíz, Antonio Laguna (La Cantera), Javier Jiménez (Circo Culipardo), María José Sánchez-Diezma (Safiya Aisha - Danza Árabe), Teresa Donaire, Cristina Chapa (Danza Oriental Alarcos)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Información de las Jornadas de Participación celebradas el 1 y 2 de abril y de las conclusiones de las diferentes mesas, especialmente de la de Artes Escénicas.
- 2. Información de los asuntos tratados en el Consejo Ciudadano celebrado el 9 de abril.
- 3. Reglamento de funcionamiento del Consejo Ciudadano y Código Ético.
- **4.** Convocatoria de subvenciones para proyectos culturales. Análisis y propuestas para su mejora.
- **5.** Nuevas propuestas a elevar al Consejo Ciudadano que se celebrará el próximo domingo 17 de abril.
- **6.** Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

- 1 Información de las Jornadas de Participación Ciudadana celebradas el 1 y 2 de abril y de las conclusiones de las diferentes mesas, especialmente de las Artes Escénicas.
- Se hace un resumen de los puntos comunes de interés general que se propusieron en las diferentes mesas (se anexa al acta)
- Se da lectura a las propuestas que surgieron en la mesa de Artes Escénicas (se anexa al acta)
- 2 Información de los asuntos tratados en el Consejo Ciudadano el 9 de abril.

Se informa de los temas tratados en el Consejo generándose debate sobre los siguientes asuntos:

NOCHE BLANCA: Se acoge favorablemente la propuesta de poner carteles indicativos en los establecimientos que colaboren económicamente con la Noche Blanca. Se insta a la Concejalía de Cultura a que incentive la colaboración premiando o penalizando a los comerciantes y hosteleros (Ej. que no vayan a Madrid Fusión quienes no colaboren). Se pide que se permita

pasar la gorra.

PRECIOS DE HOTELES: se insiste en la necesidad de que los establecimientos hoteleros se comprometan a mantener los precios estables durante la celebración de los eventos culturales.

PROPUESTAS DE LAS JORNADAS CULTURALES: se ve la necesidad de jerarquizar las propuestas y establecer un calendario para su implantación.

USO DE ESPACIOS PUBLICOS: se insiste en la necesidad de regular el uso de espacios públicos en igualdad de condiciones para todos y de acometer ya la cesión de espacios a colectivos y particulares destinando a este uso el Antiguo Casino.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS: se aprueba que en la memoria de actividad de los proyectos realizados se responda, al menos, a las siguientes preguntas de autoevaluación.

- ¿El proyecto cumplió con las expectativas planteadas?
- ¿Qué dificultades se encontraron en su ejecución?
- ¿Qué aspectos se deben cambiar para mejorar futuros proyectos?

3 - Reglamento de funcionamiento del Consejo Ciudadano y Código Ético.

REGLAMENTO: Se da lectura integra al borrador del Reglamento del Consejo no habiendo nada más que una objeción respecto del artículo 11 "Comisiones de Trabajo". Tras un debate se acuerda por 11 votos a favor y 3 abstenciones lo siguiente:

Que se modifique el artículo 11 en el sentido de no permitir crear otras comisiones diferentes de las que se establecieron en las Jornadas de Participación del 1 y 2 de abril. Para crear nuevas comisiones es necesario que se justifique su necesidad, que haya una demanda real de personas y colectivos interesados y que en última instancia la decisión no dependa del Consejo sino que se traslade a cada Comisión para su aprobación. En tal caso, la creación de nuevas comisiones no puede suponer nunca la elección de más Consejeros dado que deberán ser siempre elegidos en las Jornadas Culturales que se convoquen al efecto. No obstante, se ve necesario crear ya una nueva Comisión de Literatura, y así se acuerda, pero su representación recaerá en los consejeros de la Comisión Transversal.

CÓDIGO ÉTICO: se comenta la propuesta de un Código Ético realizada en el Consejo celebrado el 9 de abril. Tras la lectura del borrador que se propuso, la asamblea quiere que se traslade a los consejeros la conveniencia de suscribirlo, con las correcciones que consideren oportunas, si bien también se entiende que no es un tema prioritario y que se puede posponer para mejor ocasión.

4- Convocatoria de subvenciones para proyectos culturales. Análisis y propuestas para su mejora.

Previamente se comentan las diferentes partidas presupuestarias de la Concejalía de Cultura y la asamblea llega a la conclusión, y así quiere que conste, que el presupuesto destinado a

cultura por el ayuntamiento de Ciudad Real es totalmente insuficiente y que esa tendencia se debe invertir para años sucesivos.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

Se acuerda que las subvenciones se concedan exclusivamente a personas o asociaciones que tengan entre sus fines una finalidad exclusivamente cultural.

Se constata, así mismo, que determinados proyectos que necesitan de mayores recursos económicos, deben financiarse por la vía de convenios y buscando fuentes externas. Se entiende, por lo tanto, que para tales proyectos la convocatoria de subvenciones no es un instrumento válido debido a su escasa dotación presupuestaria y al límite de la cantidad concedida.

La asamblea vota algunas propuestas consensuadas en el Pleno del Consejo del 9 de abril con el siguiente resultado:

Abstención unánime:

- Propuesta de dar más valor a los proyectos culturales que fomenten la cooperación entre asociaciones o personas. La asamblea no le ve ninguna utilidad ni valor añadido.

Se aprueba:

- Con una abstención. Qué las subvenciones vayan destinadas a financiar proyectos culturales.
- Por unanimidad. Que al menos el 70% del presupuesto de la convocatoria se destine a financiar proyectos de asociaciones culturales reservándose el resto para empresas culturales.
- Por unanimidad. Que el importe máximo de la subvención quede limitado a 5.000 euros.
- Por unanimidad. Que se anticipe el 50% del importe de la subvención siempre que el proyecto subvencionado suponga un desembolso inicial.
- Por unanimidad. Que se introduzcan indicadores de evaluación en los proyectos culturales.
- Por Unanimidad. Que se establezcan en la convocatoria los siguientes criterios de baremación de proyectos:

BAREMACIÓN:

1º Criterio: Innovación del proyecto en cuanto a metodología y objetivos PUNTOS: máximo 3

- No supone ninguna innovación: O puntos

- Supone alguna innovación: 1 punto

- Supone una gran innovación: 2 puntos

- Supone una innovación extraordinaria: 3 puntos

2º Criterio: repercusión en la economía local (sector hostelero y turístico)

PUNTOS: máximo 5

- No tiene ninguna incidencia: 0
- Supone alguna incidencia: 1 punto
- Supone una gran incidencia: 3 puntos
- Supone una extraordinaria incidencia: 5 puntos

3º Criterio: ayuda al crecimiento profesional del sector cultural

PUNTOS: máximo 3

- No tiene ninguna incidencia profesional: 0
- Tiene alguna incidencia profesional: 1 punto
- Tiene mucha incidencia profesional: 2 puntos
- Tiene una extraordinaria incidencia profesional: 3 puntos

4º Criterio: trayectoria de la persona o asociación

PUNTOS: máximo 3

- Menos de 2 proyectos realizados: 0 puntos
- Entre 2 y 5 proyectos realizados: 1 punto
- Entre 6 y 10 proyectos realizados: 2 puntos
- Más de 10 proyectos realizados: 3 puntos

5º Criterio: estímulo a la colaboración entre personas o entidades.

PUNTOS: máximo 3

- No estimula la colaboración: 0 puntos
- Estimula en parte la colaboración: 1 punto
- Supone un gran estímulo a la colaboración: 2 puntos
- Estimula extraordinariamente la colaboración: 3 puntos

6º Criterio: continuidad del proyecto.

PUNTOS: máximo 5

- No existe ningún proyecto anterior: 0 puntos
- El proyecto se ha realizado 1 o 2 años: 1 punto
- El proyecto se viene realizando de 3 a 5 años: 3 puntos.
- El proyecto se viene realizando desde hace más de 5 años: 5 puntos.

7º Criterio: transversalidad del proyecto.

PUNTOS: máximo 5

- El proyecto sólo implica a 1 disciplina artística: O puntos
- El proyecto implica a 2 disciplinas artísticas: 1 puntos
- El proyecto implica a 3 disciplinas artísticas: 3 puntos
- El proyecto implica a más de 3 disciplinas artísticas: 5 puntos

8º Criterio: ámbito geográfico de los participantes del proyecto

PUNTOS: máximo 5

- Tiene carácter local o provincial: 0 puntos

Tiene carácter regional: 1 puntosTiene carácter nacional: 3 puntos

- Tiene un carácter internacional: 5 puntos

9º Criterio: fomento de la participación, impacto social y/o ciudadano.

PUNTOS: máximo 3

- No fomenta la participación ni tiene ningún impacto: 0 puntos
- Fomenta en parte la participación y tiene algún impacto: 1 puntos
- Fomenta una gran participación y tiene impacto: 2 puntos
- Tiene una extraordinaria participación y un gran impacto: 3 puntos

10º Criterio: el proyecto incorpora alguna metodología para su evaluación

PUNTOS: máximo 3

- No incorpora ninguna metodología: 0 puntos
- Incorpora algún criterio de evaluación: 1 punto
- Incorpora varios criterios de evaluación: 2 puntos
- Incorpora abundantes criterios de evaluación: 3 puntos

5 - Nuevas propuestas a elevar al Consejo Ciudadano que se celebrará el próximo domingo 17 de abril.

No se proponen nuevos asuntos para trasladar al Consejo Ciudadano

6 - Ruegos y preguntas.

No se hace ningún ruego ni se formula pregunta alguna.

RESUMEN DE LO SOLICITADO EN LAS JORNADAS

PRESUPUESTOS

Revisión de subvenciones y Convenios Culturales Más presupuesto para cultura

CATALOGACIÓN Y DIFUSIÓN

Catalogo permanente de grupos y artistas Catalogo de salas y espacios y sus dotaciones, tanto publicas como privadas. Agenda Cultural integral.

Difusión de actividades, web, espacio cultural en radio, cartelería, etc.

ESPACIOS

El casino como espacio cultural Locales para ensayos y regular su uso.

Abrir espacios fines de semana (incluso con planes de empleo)

FORMACIÓN

Que se profesionalicen las diversas escuelas Cursos y programas didácticos para el no público.

EVENTOS

Feria del Sector Cultural (luego cada sector pide su festival o muestra)

COORDINACIÓN

Mayor coordinación publico-privada Mayor coordinación entre concejalías Implicar a la Universidad.

MESA ARTES ESCÉNICAS Y VISUALES

Creación de un censo de espacios disponibles del Municipio, tanto públicos como privados para la realización de actividades culturales

Elaboración de una base de datos de colectivos culturales y artistas

Revindicar que el Edificio de la Ferroviaria fuera un centro cultural autogestionado que sirva de encuentro de artistas y colectivos culturales

Agenda cultural integral que recoja toda la información cultural que se desarrolla en la ciudad y que sea coordinada por una Mesa que se cree al efecto.

Habilitar elementos y espacios urbanos para dar a conocer todas las actividades, ubicándose en los lugares donde hay mayor afluencia de público (Hospital General, Universidad, Plaza Mayor, Plaza del Pilar, Teatro,) Ej. Pantalla led, autobuses urbanos

Formación de espectadores en la sensibilidad artística con la colaboración de las Concejalías de Educación, Juventud, Infancia...

Pacto por la cultura

Escuela Municipal de Teatro dirigida por profesionales

Dotación de espacios de pequeño y mediano formato

Convenio con el Festival de Almagro

Facilitar locales para ensayos y espacios de almacenamiento de estenografías, vestuario, a los grupos locales

Revisar la Convocatoria de Subvenciones creando una mesa de expertos para la baremación de los proyectos presentado y que no se puedan conceder a intermediarios. Creación de varias líneas de subvenciones

Coordinación entre las distintas Concejalías

Que el sector empresarial y hostelero se implique económicamente en las actuaciones que se realicen en la "Noche Blanca"

Proponer Planes de Empleo para actividades culturales en horario de fines de semana y festivos.

Crear sinergias entre los espectadores y los artistas que actúan en los diversos espectáculos a través de conferencias, master class, etc.

Muestra de Teatro Local

Festival Internacional de Títeres

ELECTOS: MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ VILLARREAL RAMÓN DEL VALLE VELA